

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No 02
(marzo 9 de 2022)

Por la cual se ratifica la elección del representante estudiantil al Consejo Superior.

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares.

Que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector “*Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico.*”

Que la Resolución 01 del primero de febrero de 2022 reglamentó la elección de los representantes estudiantiles a los diferentes órganos de la Institución.

Que los estudiantes que cumplieran los requisitos establecidos en el artículo 121 del reglamento Académico de Pregrado para ser elegidos como representantes de los estudiantes al Consejo Superior son Leidy Catherine Sánchez Ascanio del programa de Matemáticas, Daniel Felipe Palma Giraldo del programa de Administración de Negocios Internacionales, Elizabeth Gordillo Rodríguez, Sergio Andrés Sacristan Yepes y Hernán David Pastor Pinilla del programa de Psicología.

Que, mediante votación realizada por los estudiantes de la Institución de manera virtual del 3 al 8 de marzo de 2022, ha sido elegida la estudiante Leidy Catherine Sánchez Ascanio, del programa de Matemáticas. como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior.

Por lo anteriormente expuesto,

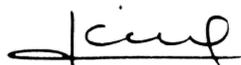
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Ratificar la elección de la estudiante Leidy Catherine Sánchez Ascanio, con código 614181008, como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior por un período de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2.- El estudiante Sergio Andrés Sacristán Yepes ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Leidy Catherine Sánchez Ascanio.

Dado en Bogotá, a los 9 días del mes de marzo de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA URIBE CORREA
Rectora



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario